

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Prot. N. 01/2023.
CIRCULAR N. 01/2023.

Asunto: Sobre el Sacramento de la Confirmación.

A los Hermanos Sacerdotes y Diáconos,
A los miembros de la Vida Consagrada,
A los responsables de los Colegios Católicos y Movimientos Apostólicos
y a todos los Fieles Laicos.

“El Espíritu del Señor está sobre mí. Él me ha unguido para llevar la Buena Nueva a los pobres” (Lc.4,18). Según el relato de San Lucas, el Espíritu Santo y la Palabra de Dios, son la chispa que enciende el fuego de la misión de Jesús; precisamente por eso, este texto que se sugiere para la administración del Sacramento de la Confirmación es uno de los relatos más luminosos acerca de la misión permanente, que incluye la iniciación de la vida cristiana, y luego, la catequesis permanente.

Según el Documento de Aparecida, *“La iniciación cristiana, que incluye el kerigma, es la manera práctica de poner en contacto con Jesucristo e iniciar en el discipulado. Nos da, también, la oportunidad de fortalecer la unidad de los tres sacramentos de la iniciación y profundizar en su rico sentido. La iniciación cristiana, propiamente hablando, se refiere a la primera iniciación en los misterios de la fe, sea en la forma de **catecumenado bautismal para los no bautizados, sea en la forma de catecumenado postbautismal para los bautizados no suficientemente catequizados.** Este catecumenado está íntimamente unido a los sacramentos de la iniciación: Bautismo, Confirmación y Eucaristía, celebrados solemnemente en la Vigilia Pascual. Habría que distinguirla, por tanto, de otros procesos catequéticos y formativos que pueden tener la iniciación cristiana como base” (DA 288).*

Por otro lado, afirma el mismo Documento, que la Catequesis es permanente, que *“no debe ser sólo ocasional, reducida a los momentos previos a los sacramentos o a la iniciación cristiana, sino más bien “un itinerario catequético permanente”. Por esto, compete a cada Iglesia particular, con la ayuda de las Conferencias Episcopales, **establecer un proceso catequético orgánico y progresivo que se extienda por todo el arco de la vida, desde la infancia hasta la ancianidad, teniendo en cuenta que el Directorio General de Catequesis considera **la catequesis de adultos como la forma fundamental de la educación en la fe.** Para que, en verdad, el pueblo conozca a fondo a Cristo y lo siga fielmente, debe ser conducido especialmente en la lectura y meditación de la Palabra de Dios, que es el primer fundamento de una catequesis permanente.” (DA 294).***

Con el Bautismo y la Eucaristía, el Sacramento de la Confirmación constituye el conjunto de los "Sacramentos de la Iniciación Cristiana", cuya unidad debe de cuidarse. Pues, si el Sacramento del Bautismo es para nacer, y el Sacramento de la Confirmación es para crecer, el de la Eucaristía es para alimentarse; y todo esto, en un proceso de iniciación a la vida cristiana. Sería una ofensa grave contra la vida divina, que la vida sobrenatural que se siembra en el Bautismo no creciera y se quedara congelada.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

En este sentido, teniendo en cuenta, que **sigue pendiente el reordenamiento de los criterios y normas para los sacramentos de la iniciación a la vida cristiana en nuestra Diócesis de Querétaro**, y con la intención de ponernos en ese camino, proponemos un objetivo, y unos criterios, que nos pueden ayudar a darle más vida al Sacramento de la Confirmación.

Objetivo:

Repensar el Sacramento de la Confirmación dentro de un proceso educativo que comienza con la Iniciación a la vida cristiana, y continúa con la catequesis permanente, para que los niños, adolescentes, y jóvenes descubran la alegría y la belleza de ser discípulos y testigos de Jesucristo en la vida diaria.

Criterios:

1. Ubicar el sacramento de la Confirmación dentro de un proceso educativo que comienza con la Iniciación a la vida cristiana y continúa con la catequesis permanente
2. Asumir el sacramento de la Confirmación como un momento clave para la reforma de la Iglesia sinodal y en salida misionera.
3. Tomar conciencia de la importancia de los tres momentos del proceso: **Para el antes de la Confirmación: la catequesis; para el momento de la Confirmación: la celebración digna; y para después de la Confirmación: el acompañamiento y la catequesis permanente.**
4. Centrar la responsabilidad de la preparación, realización, y el acompañamiento de los confirmados, en los papás y a los padrinos.
5. Involucrar a la Pastoral vocacional, a la pastoral de jóvenes y adolescentes, y a los catequistas parroquiales de la Confirmación, para conectar y continuar con la formación permanente en pequeñas comunidades de jóvenes, adolescentes, y adultos.
6. Elaborar los subsidios convenientes según el diseño de los tres momentos mencionados en el tercer criterio.
7. Puntualizar la importancia de los signos de la confirmación como una actualización de los signos bautismales: Vestido blanco, Biblia, cirio, rosario, (el árbol de la confirmación), y los demás signos de la Confirmación: la imposición de las manos, la unción con el Santo Crisma etc.
8. Organizar las confirmaciones de tal manera que no sean masivas (nº de confirmados por celebración 100), y poner esmero en la preparación de los cantos, las moniciones, la animación de la oración mientras ocurren las confirmaciones, el control de los fotografías, etc.
9. Que los párrocos soliciten al obispado las confirmaciones, como un mínimo de dos meses con antelación, donde el Obispo, ayudado de los Vicarios Generales, los Vicarios Episcopales y los Decanos, se organizarán para la administración del Sacramento. El día de las confirmaciones, el párroco y el celebrante elaborarán un informe básico, acerca de las generalidades, que contenga, entre otras cosas los aspectos pastorales y administrativos de la celebración y administración del sacramento de la Confirmación.

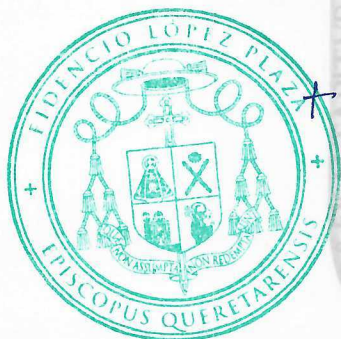
DIÓCESIS DE QUERÉTARO

10. Tener en cuenta que, en esta Diócesis de Querétaro, sugerimos el orden teológico de los sacramentos; Bautismo, Confirmación, y Primera Comunión, y que para la confirmación la edad mínima considerada es de 7 años (cc. 97, 890, 891 CIC).
11. Estar atentos a la situación sanitaria, aplicar los protocolos recomendados, y tomar decisiones siguiendo el discernimiento hecho con el consejo parroquial de pastoral.
12. **Establecer la Iniciación a la vida cristiana (catecumenado), para jóvenes y adultos creyentes y no creyentes en todas las parroquias**, de tal manera que cada año en la Cuaresma y en la Pascua reciban los Sacramentos quienes estén en proceso.

Que Jesucristo, que nos ha ungido y enviado a evangelizar, nos confirme como discípulos misioneros de la reconciliación y de la paz.

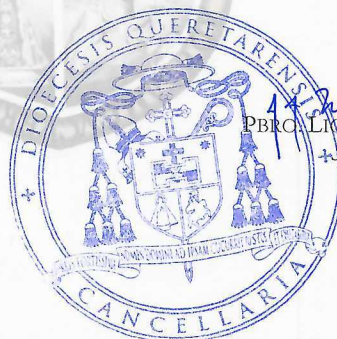
Dado en la ciudad episcopal de Santiago de Querétaro, Qro., a 05 de enero del año del Señor 2023.

LÉASE Y COMUNÍQUESE



Fidencio López Plaza

✠ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
✠ Obispo de Querétaro



Israel Arvizu Espino
✠ LIC. ISRAEL ARVIZU ESPINO
✠ Secretario Cancellor